



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO Y
EQUIPAMIENTO URBANO.

VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

REGISTRO VDR-OPDU/LC-98-108/2020

Con fundamento en los artículos 114 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 4 fracción L, 311 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí 4°, 5° fracción IV, 85, 241 y 354 del Reglamento de Construcción del Municipio de San Luis Potosí, según el artículo VI transitorio 231 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; el Municipio de Villa de Reyes a través del LIC. JUAN ALEJANDRO MÉNDEZ ZAVALA, Titular de esta DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, otorga la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, la cual es autorizada con la siguiente información:

NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONSTRUCSAN, S.A. DE C.V.

No.	REG	FECHA	CALLE	NO.	LOTE	MZA	FRACC	M2 CONST	FOLIO
1	098/2020	17-SEPT-2020	SAN IGNACIO	211	20	8	SANTA CRUZ	56.87	44400
2	099/2020	17-SEPT-2020	SAN IGNACIO	213	21		SANTA CRUZ	56.87	
3	100/2020	17-SEPT-2020	SAN IGNACIO	215	22		SANTA CRUZ	56.87	
4	101/2020	17-SEPT-2020	SAN IGNACIO	217	23		SANTA CRUZ	56.87	
5	102/2020	17-SEPT-2020	SAN IGNACIO	219	24		SANTA CRUZ	56.87	
6	103/2020	17-SEPT-2020	SAN IGNACIO	221	25		SANTA CRUZ	56.87	
7	104/2020	17-SEPT-2020	SAN IGNACIO	223	26		SANTA CRUZ	56.87	
8	105/2020	17-SEPT-2020	SAN IGNACIO	225	27		SANTA CRUZ	56.87	
9	106/2020	17-SEPT-2020	SAN IGNACIO	227	28		SANTA CRUZ	56.87	
10	107/2020	17-SEPT-2020	SAN IGNACIO	229	29		SANTA CRUZ	56.87	
11	108/2020	17-SEPT-2020	SAN IGNACIO	231	30		SANTA CRUZ	56.87	

DESCRIPCION DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 11 VIVIENDAS DE 56.87 M2.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: ING. RICARDO DE LA TORRE MARTINEZ

DRO: 17

La presente se otorga con una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de expedición transcurrida los cuales, el interesado deberá de solicitar la prórroga correspondiente y cubrir los derechos respectivos.

Cualquier violación a las disposiciones establecidas en el reglamento y a la demás normatividad aplicable, será motivo suficiente para dejar sin efecto la presente Licencia, sin perjuicio de sancionar al Director Responsable de Obra mediante el procedimiento marcado por la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

En la obra deberán de permanecer planos autorizados y exhibir el cintillo verde de Obra Autorizada en el exterior de la misma.

Una vez terminada la construcción el propietario y/o Director Responsable de la Obra, deberá dar aviso por escrito a la Dirección y solicitar el acta de terminación de obra para que se lleve a cabo la inspección correspondiente.

AUTORIZACIÓN



H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE REYES, S.L.P
2018-2021

LIC. JUAN ALEJANDRO MÉNDEZ ZAVALA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO Y
EQUIPAMIENTO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO VILLA DE REYES, S.L.P.

L'JAMZ/jaa

Francisco Leos 28/09/20
DESARROLLO PARA TODOS

Jardín Colón Bustamante s/n Centro, C.P. 79500
Tel: 01 485 861 0090
www.villadereyes.com
Villa de Reyes, S.L.P.